

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Valeria del Valle Parra, DNI. N° 24.605.328, en los cargos de Profesora de Educación Artística Plástica Titular de 3 hs. cátedra, Curso 2º, 1º Div. del Ciclo Básico Secundario y Prof. de Educación Artística Plástica Titular de 3 hs. cátedra, Curso 2º, 2º Div. del Ciclo Básico Secundario, en la Escuela Secundaria N° 70 «San Isidro Labrador», localidad de El Bañado, Dpto. Valle Viejo, Dción. Pcial de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, a partir del 10JUN21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectivaprestación, aprobar la liquidación final y pago de loshaberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha efectiva de prestación de servicios.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:33:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa